



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2021 - Año de homenaje al premio Nobel de Medicina César Milstein"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para que el paso fronterizo de Futaleufú, ubicado en la Provincia de Chubut sea declarado y considerado como "corredor seguro para el ingreso de turismo".

MATIAS TACCETTA

Ana Clara Romero

Fundamentos

Señor Presidente:

El contexto sanitario y epidemiológico imperante en la actualidad dista de ser el mismo en virtud del cual se dictaron medidas de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” o bien se establecieron estrictas condiciones de ingreso al país de personas nacionales y residentes en nuestro país, nacionales y residentes de países limítrofes y demás extranjeros no residentes.

Las actuales limitaciones al normal desarrollo del flujo migratorio con la República de Chile, las restricciones a la normal circulación entre estas Naciones y la falta de claridad respecto a los requisitos y fundamentos necesarios para que el Poder Ejecutivo Nacional autorice los puntos de entrada a nuestro país, así como la declaración de “corredores seguros” implica un perjuicio en materia comunitaria y económica para la Provincia de Chubut.

Las restricciones vigentes, que en ocasiones han perdido su fundamento epistemológico, implican un menoscabo para las provincias patagónicas para las cuales el tránsito terrestre entre ambos países es de suma importancia tanto por motivos turísticos, comerciales, económicos y sociofamiliares.

La zona cordillerana de nuestro país, mantiene en casi toda la extensión patagónica, una estrecha vinculación con el país vecino. Son numerosas las familias que se encuentran separadas solo por una frontera, o los argentinos que trabajan del otro lado. Esto sumado al comienzo del tiempo estival en que la Provincia de Chubut se ve beneficiada con miles de turistas que arriban desde la vecina República de Chile para disfrutar de su gastronomía, hospitalidad y naturaleza.

Este requerimiento toma particular importancia debido a la proximidad de la temporada turística y el significado que esta actividad tiene para el desarrollo de la economía de la Ciudad de Esquel. Sin dejar de mencionar que el paso fronterizo de Futaleufú conecta a dos ciudades vecinas y hermanas que desde que se desató la pandemia por el virus Covid 19 han quedado separadas lo cual implica un importante desmedro social por las familias desmembradas en tiempos de celebraciones de fin de año.

El presente proyecto tiene como objeto solicitarle al Poder Ejecutivo Nacional que arbitre los medios necesarios para que el paso fronterizo de Futaleufú sea considerado como "corredor seguro para el ingreso de turismo" contemplando el cumplimiento de los protocolos sanitarios pertinentes.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de Resolución

MATIAS TACCETTA

Ana Clara Romero